

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES. EXP. 2637

- ¿Está previsto realizar una visita concertada al ámbito de las obras?

No hay prevista ninguna visita programada ya que se puede acceder libremente al entorno de la zona de obra para comprobar el estado en que se encuentra.

- **INICIO DEL PROGRAMA DE OBRAS**

Teniendo en consideración lo definido en la carátula del PCAP y anuncio de licitación al respecto de :

- Fecha de presentación de plicas: 28/05/21
- Fecha de apertura de plicas: 31/12/21
- Periodo de mantenimiento de la oferta. Tres (3) meses desde presentación de ofertas
- Anualidades e importe: Anualidad 2021 - 50.000,00 €
- Hitos. Las obras del microtúnel (MTBM) del Lote 1 se han previsto ejecutar entre abril y octubre de 2022
- Hitos. Se requiere que en el Mes 13 el Cuenco receptor esté disponible para el desmontaje de la MTBM del Lote 1
- Medios a disposición. Se requiere a aportación de documentación que acredite la disponibilidad de medios

Agradeceríamos nos indicasen, a efectos de homogeneización de ofertas, qué fecha de firma del Acta de Comprobación de Replanteo debe considerarse en la Programación de las obras para dar cumplimiento a los requerimientos mencionados.

Para la elaboración del programa de trabajos de la oferta y ,en concordancia con las anualidades definidas, se puede considerar como fecha más temprana para la firma del acta de replanteo y, por tanto, de inicio de las obras, el 3 diciembre de 2021.

Dicha fecha es estimativa, siendo la fecha definitiva de firma del Acta de Replanteo la que finalmente resulte, tras la realización de los trámites de licitación y adjudicación de las obras.

En el transcurso de las obras, para la verificación del cumplimiento de los hitos fijados en el pliego, se tomará como referencia la fecha real de firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

- **HITO EXCAVACION CUENCO AMORTIGUACIÓN**

En la carátula del PCAP, en el apartado *REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO*, se indica lo siguiente:

" Por lo tanto, el Contratista adjudicatario de este contrato, habrá de garantizar que antes del mes 13 se encuentra excavado, sostenido y hormigonados los hastiales y bóveda del cuenco receptor, de forma que sea posible la extracción de la cabeza de la hincia. Para ello, en su programación de trabajos, deberá definir y comprometerse a la ejecución de hitos parciales que permitan controlar el cumplimiento de este condicionante. En caso de que la propiedad compruebe que con la prelación de tareas aprobada no es posible garantizar el cumplimiento, la propiedad podrá exigir una replanificación al contratista, de tal forma que se ejecute la excavación del cuenco receptor para la fecha requerida y previamente a la realización de otras actividades como, por ejemplo, la excavación completa del túnel.

Si en el mes 13 la obra de acceso al túnel no se encuentra acondicionada para permitir la extracción de la cabeza de la hincia, se penalizará al Contratista del Contrato del Tramo:Beurko-Zuazo con un importe de 6.000 euros por día a descontar de la certificación mensual.

Asimismo, éste asumirá, que no se realizará el hormigonado del frente y solera del cuenco receptor hasta que se realice dicha operación."

Agradeceríamos nos confirmasen que cuando se refieren a "*extendido, sostenido y hormigonados los hastiales y bóveda del cuenco receptor*" quieren hacer referencia a la excavación, sostenimiento y hormigón proyectado de los hastiales y bóveda, previo al armado y hormigonado del revestimiento de hastiales y bóveda

Se requerirá al Contratista adjudicatario que en el mes 13 de obra disponga del cuenco excavado, sostenido y hormigonado de manera que permita la extracción de la cabeza de la hincia en condiciones de seguridad.

- **CONDICIONANTES A LA EJECUCIÓN DEL TÚNEL Y DE LA OBRA DE DERIVACIÓN**
En la carátula del PCAP, en el apartado **REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, se indica lo siguiente:
"El plazo de construcción de la obra de derivación está limitado por la obligación de reducir a lo estrictamente necesario las afecciones en superficie en la zona de actuación. Como consecuencia de ello, la ejecución de la obra de derivación no podrá iniciarse antes del mes 12 de obra, contado desde la firma del acta de comprobación de replanteo"

Agradeceríamos nos confirmaran si este condicionante también es de aplicación a las obras auxiliares y complementarias previas necesarias y asociadas a la ejecución de la obra de derivación. A saber: desvíos de servicios afectados, nuevo vial provisional, implantación de instalaciones y acopios auxiliares, etc

El hito fijado limita la realización de cualquier actividad en la zona de la obra de derivación, incluidas las obras auxiliares y complementarias.

- **ACLARACIÓN RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA LA REUBICACIÓN DE LOS MATERIALES NATURALES EXCAVADOS EN LAS OBRAS EN LOS RELLENOS DEL PUERTO DE BILBAO**

Procede aclarar que la obra ya dispone de autorización, por parte de la Autoridad Portuaria, para la reubicación en el Puerto de Bilbao de los materiales naturales que sean excavados en las obras, por lo que no se requiere presentar, en la oferta, ninguna documentación del Puerto que acredite su compromiso de aceptar el material.

Dicha autorización ha sido emitida al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia y únicamente precisará la actualización de los datos relativos al nuevo contratista adjudicatario y a las nuevas fechas estimadas, previo al inicio de los trabajos.